

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 1 de septiembre de 2015, por la que se modifica la Orden de 17 de julio de 2012, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Por Orden de 18 de julio de 2011 se publicaron las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, doña Alicia Barrientos Romero, don Antonio Gómez Sánchez, doña Ángela María Herrera Márquez, doña Inmaculada Romero Vidal, don José Alejandro Rebollo Fernández y doña Silvia Caracuel Caballero interpusieron recursos contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Como consecuencia de la estimación de los citados recursos se procedió al nombramiento provisional como personal funcionario en prácticas de los recurrentes, realizando dicha fase del procedimiento selectivo en el curso escolar 2014/2015.

Por último, la base decimoquinta de la Orden de 14 de marzo de 2011, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, establece que concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación, aprobará el expediente del procedimiento selectivo, que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y remitirá las listas del personal declarado apto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el nombramiento y expedición de los títulos de funcionarios y funcionarias de carrera, con efectos de 1 de septiembre de 2012.

En virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 17 de julio de 2012, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento, incluyendo como personal seleccionado declarado «apto» en la fase de prácticas al personal que se relaciona en el Anexo I de esta Orden.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, su nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2012.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

ANEXO I

RELACIÓN DEL PERSONAL DECLARADO «APTO» EN LA FASE DE PRÁCTICAS

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN GLOBAL
BARRIENTOS ROMERO, ALICIA	75882198T	7,0856
HERRERA MÁRQUEZ, ÁNGELA MARÍA	53581218G	7,1111

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN GLOBAL
GÓMEZ SÁNCHEZ, ANTONIO	01893235J	8,4173
REBOLLO FERNÁNDEZ, JOSÉ ALEJANDRO	28767200L	6,7621
CARACUEL CABALLERO, SILVIA	26973104S	7,2117

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN GLOBAL
ROMERO VIDAL, INMACULADA	47012003A	7,3424